



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020

No se tiene en cuenta las notificaciones personales ni por aviso arrimados al plenario, en atención a que el certificado y el aviso, presenta un yerro insubsanable, este es, se indica que el proceso se encuentra en otra sede judicial (Juzgado 15 Civil del Circuito).

Proceda a corregirlo y enviar los citatorios de nuevo.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-1122

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

060 Hoy 22 de octubre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc214992ba3408d2d4bec68a7af031f2f45aad91b4257fd588ad2b0c0f8026d7

Documento generado en 21/10/2020 10:33:29 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**